

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 28 Jueves 8 de febrero de 2024 Pág. 507

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

421 MECALUX, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, se hace público que el 30 de enero de 2024, la junta general universal y extraordinaria de accionistas de Mecalux, S.A. (la "Sociedad") ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 2.821.168 euros, quedando fijado en 25.392.015 euros, mediante la amortización y anulación de 28.211.680 acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar la autocartera de la Sociedad, con cargo a reservas de libre disposición.

A los efectos oportunos, se hace constar que la Sociedad adquirió las citadas acciones propias objeto de amortización en cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital social no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Asimismo, la junta general de accionistas ha acordado, conforme al artículo 335.c) de la ley de sociedades de capital, efectuar la reducción con cargo a reservas de libre disposición y dotar con cargo a reservas libres una reserva por importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, de conformidad con dicho artículo, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la ley de sociedades de capital en relación con la reducción de capital acordada.

Atendiendo a que las acciones de la Sociedad se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta, no resultó necesaria la renumeración de las mismas.

Finalmente, como resultado de todo lo anterior, se acordó modificar el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 1 de febrero de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Pere Kirchner Baliu.

ID: A240004904-1